



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Gobierno refuerza la asistencia y el apoyo a las víctimas de delitos

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha aprobado un orden ministerial con la que se refuerza la asistencia y el apoyo a las víctimas de delitos. En ella, se crea la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Audiencia Nacional (AN), con la con lo que, por primera vez, se ofrecerá este servicio integral a las víctimas de diversas macrocausas que se dirimen en este órgano judicial, que también cuenta con una Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional y que ahora también se refuerza.

Asimismo, se refuerzan con nuevos puestos de trabajo las oficinas de asistencia a las víctimas del delito de Mallorca, Ibiza, Menorca, Ávila, Burgos, León, Ponferrada, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Cáceres, Plasencia, Badajoz, Mérida, Murcia, Cartagena, Ceuta y Melilla.

Las OAVD son un **servicio multidisciplinar** de atención a las necesidades de la víctima, **de carácter público y gratuito**, implantado por el Ministerio de Justicia de acuerdo con la [Ley 35/1995 de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Viol ...](#)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |